

# XII-bis Abierto Internacional de Ajedrez Carlos I Silgar

El siguiente protocolo ha sido desarrollado para la XII bis edición del Abierto Internacional de Ajedrez Carlos I. Para la realización de este protocolo se ha tomado en cuenta el protocolo FISICOVID-DXTGALEGO adaptado a la prueba de ajedrez y la normativa vigente.

Estas medidas serán siempre entendidas como condiciones mínimas a cumplir y se aplican a la prueba deportiva en sí y al recinto de juego. Hay que tener en cuenta que no se trata de un protocolo estático, sino que se mantendrá actualizado y adaptado a las recomendaciones del Ministerio de Salud vigentes.

El deporte del ajedrez es también un fenómeno social por lo que se anima a todos los participantes del torneo a que mantengan una actitud de precaución ante el COVID-19 en todas las facetas y fases del torneo.

El objetivo principal es limitar la capacidad de transmisión del coronavirus desde la llegada al recinto de juego, durante la ronda en juego y hasta el abandono del recinto.

## Síntomas y forma de contagio del COVID-19

Según lo establecido por las autoridades sanitarias, los síntomas más comunes de COVID-19 son fiebre, tos seca y fatiga. Puede haber otros síntomas como puede ser el dolor de garganta, pérdida del gusto u olfato y dolores musculares, entre otros.

La enfermedad se transmite principalmente a través de los aerosoles, que son partículas líquidas de tamaño inferior a 100 micras exhaladas por personas infectadas, que se pueden mantener en el aire desde unos minutos a 2 ó 3 horas y con un comportamiento parecido al humo. Los aerosoles pueden afectar tanto en la corta distancia, inferior a 2 m, como en la larga distancia, más de 2 m, especialmente si no se mantiene en interiores una adecuada ventilación o no se respeta el aforo establecido. Es por ello que es muy importante el uso en todo momento de una mascarilla homologada y bien ajustada.

Además, una persona puede contraer la la Covid 19 por contacto con otra que está infectada con el virus. La enfermedad también puede transmitirse de persona a personal a través de las gotitas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar. Una persona puede contraer COVID-19 si inhala gotitas de una persona infectada con el virus. Es por eso importante mantener al menos a 1,5 metros de los demás y usar mascarilla homologada en todo momento.



# XII-bis Abierto Internacional de Ajedrez Carlos I Silgar

## Medidas generales para reducir el riesgo de contagio del COVID-19

Toda persona que participe directa o indirectamente en el torneo (participantes, organizadores, árbitros, personal de limpieza, etc.) debe adoptar las medidas necesarias para prevenir la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19, así como la propia exposición a tales riesgos.

Tras el proceso de recolección de información y análisis de posibles situaciones de contagio y en atención a las indicadas por las autoridades sanitarias, se establecen una serie de recomendaciones generales y especificaciones.

El "recinto de juego" se define como la "zona de juego", además de aseos, salas de descanso y otros lugares designados por el árbitro.

### **Aforo**

El número total de participantes en el Campeonato se ha establecido en 151 participantes respetando el aforo de los espacios con lo que se cuenta.

### **Espacio y distanciamiento**

Se van a utilizar dos salas de juego dentro del Hotel Carlos I.

- Salón Silgar
- Salón Palacios

Puedes ver ambos espacios en la página web: <https://www.hotelcarlos.es/mice/>

Ambos espacios cubren con los requerimientos necesarios para poder dar seguridad a los participantes manteniendo las distancias necesarias entre los jugadores.

Se busca la máxima seguridad que, a su vez, permita el necesario acercamiento entre personas que se produce en la práctica habitual de una partida de ajedrez. En ningún caso está permitido el contacto físico, salvo el que se produce al tocar las mismas piezas que el adversario.

- El tamaño de las mesas es de 2,45 metros de largo por lo que se respetará la distancia entre jugadores de 1,5 m. La característica del ajedrez en que un jugador está enfrente del otro no permite esa distancia entre dos jugadores que juegan juntos. Por ello, hay que tener especial cuidado en cumplir las medidas higiénicas.
- Los tableros se colocarán a lo largo de las filas de mesas, respetando una distancia mínima de 150 cm entre los centros de uno y otro.



# XII-bis Abierto Internacional de Ajedrez Carlos I Silgar

## Medidas de ventilación de las instalaciones

- Cada sala cuenta con su sistema de ventilación. El Salón Silgar cuenta con ventilación interna reforzada con la apertura de puertas. El Salón Palacios cuenta con ventilación por aire acondicionado.
- Se medirá el nivel de CO2 de las salas de juego para asegurar la óptima calidad del aire.
- Los trabajos de ventilación se iniciarán dos horas antes del comienzo de la ronda, y si la climatología lo permite, se mantendrán en activo a lo largo de toda la ronda.
- Se hará uso de cañones de Ozono durante la noche para purificar el aire.

## Medidas de desinfección y limpieza de superficies y material

De esta desinfección se ocupará el personal del Hotel Carlos I, cuya experiencia en esta situación aporta seguridad.

- Se desinfectarán ambas salas de juego al finalizar cada ronda. El material de juego (tablero, piezas, reloj), el mobiliario (mesas y sillas), zona de los árbitros, aseos, pomos y manillas, dispensador de agua, y toda aquella superficie susceptible de ser una fuente de contagio.
- Se utilizarán desinfectantes avalados por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).
- Después de cada limpieza, los materiales utilizados y el equipo de protección utilizado se desechará de forma segura.
- Se dispondrán a lo largo de ambas salas papeleras que serán vaciadas cada día.

## Material de protección personal

- Al inicio de cada ronda se le dará a cada jugador una mascarilla quirúrgica nueva. El participante puede traer su propia mascarilla siempre y cuando ésta no haya sido previamente utilizada (debe sacarse de su envoltorio sin estrenar), esté homologada y se la coloque delante de la persona que supervisa el punto de control.
- Las mascarillas serán renovadas cada día y deberán estar correctamente colocadas. Será objeto de amonestación aquella actuación reiterada en contra de esta obligación.
- Se colocará gel hidroalcohólico en el punto de control para acceder a la sala de juego, en diferentes puntos de la sala de juego, aseos mesa arbitral, etc.



# XII-bis Abierto Internacional de Ajedrez Carlos I Silgar

## Medidas de Vigilancia y Protección para el acceso al recinto de juego

- Los participantes con derecho de entrada al recinto de juego: Deportistas, Técnicos y Árbitros, deberán estar en disposición de pasar el control de acceso con tiempo suficiente antes de la hora fijada para el inicio de la sesión de juego.
- Para poder acceder a cada sala de juego se habilitará un punto de control con toma de temperatura y gel hidroalcohólico.
- El control se abrirá al menos 30 minutos antes del inicio de la sesión de juego.
- Deberán esperar su turno, por orden de llegada, guardando ordenadamente la distancia de 1,50 metros entre las personas.
- Una vez pasado el control de entrada deberá acudir diligentemente a su mesa, procurando no tocar a nadie manteniendo la distancia de seguridad.

## Medidas durante el juego

- Salvo para ir al baño y por alguna otra circunstancia concreta personal que pudiera permitir el árbitro, está prohibido abandonar la mesa de juego. Podrá levantarse breves momentos, retirando la silla y permaneciendo en su lugar frente al tablero. En todo caso, está prohibido deambular por la sala de juego o acercarse al tablero vecino.
- Está prohibido cualquier contacto físico con el/la oponente. No se podrá dar la mano al inicio y al final de la partida.
- Al finalizar la partida, anotará el resultado en su planilla, lo comprobará y firmará únicamente en la suya. Queda prohibido el intercambio de planillas para firmar.
- No se permitirá quedarse en el recinto de juego más tiempo del necesario una vez abandonada la sala de juego.
- Después de salir del recinto de juego, se estará sujeto a lo determinado por el Hotel, de acuerdo con la normativa vigente.

## Medidas de Protección de los árbitros y técnicos durante el juego

- Los árbitros y técnicos estarán sujetos a las Medidas para Deportistas en todo lo que les sea de aplicación.
- Los árbitros podrán moverse por la sala de juego, haciendo usos de los pasillos perpendiculares a las filas de mesas, desplazándose por la parte más alejada a los jugadores, (más cercana a la pared), y también por el pasillo central.
- Los árbitros deberán abstenerse de circular por el resto de los pasillos entre las filas de mesas, excepto en el caso de que sea absolutamente necesaria su intervención en un tablero determinado.

# XII-bis Abierto Internacional de Ajedrez Carlos I Silgar

En el caso de una intervención arbitral, procurarán hacerla de la forma más alejada de los deportistas que sea posible.

## Uso de baños

- Es obligatorio el uso de mascarilla.
- Se deben respetar los turnos de uso para cumplir con el aforo que estará indicando a la entrada.
- Deben lavarse las manos con agua y jabón o con gel desinfectante de manos antes y después de ir al servicio.

## Alimentos, bebidas y similares

- Está prohibida la ingesta de alimentos en la sala de juego. Tampoco está permitido llevar a la sala de juego alimentos ni recipientes de bebida.
- Habrá un dispensador de agua situado en una zona libre de mesas de juego.

## Medidas organizativas

- Se establece que, en todo caso, estará prohibida la entrada de público en el recinto de juego.
- Dada la necesidad de evitar compartir materiales, cada jugador dispondrá de su bolígrafo que será intransferible. Al igual que la planilla, no puede ser prestada de un jugador a otro. En caso de que uno o ambos jugadores necesiten completar su planilla, se requerirá la ayuda del árbitro, que decidirá con su mejor criterio.
- En la medida de lo posible se promoverá el uso de escaleras en lugar del ascensor para acceder a la sala de juego.
- Es necesario que los participantes faciliten su correo electrónico y número de teléfono para que la organización pueda mantenerles informados de todas las medidas de seguridad y novedades. Además del correo electrónico se utilizarán otros medios como la página web <https://ajedrezcarlosi.com/> y las redes sociales del Abierto Internacional de Ajedrez Carlos I Silgar - Sanxenxo.



# XII-bis Abierto Internacional de Ajedrez Carlos I Silgar

## Registro de asistentes

**Para poder participar en el Campeonato, los participantes deberán responder positivamente y firmar el documento de Responsabilidad del ANEXO I.**

La entidad organizadora dispondrá de un registro de asistentes, su ubicación dentro de la sala en cada ronda e información de contacto a disposición de las autoridades sanitarias, cumpliendo con los estándares de protección de datos personales.

Tratándose fundamentalmente de la protección de la salud de todos los participantes en una competición, evitando en el mayor grado posible la posibilidad de contagio de COVID-19, será necesaria en su momento oportuno la toma de datos sanitarios individuales, considerados especialmente sensibles por el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), especialmente en el caso de toma de temperatura corporal.

## Amonestaciones

En el Recinto de Juego, el árbitro principal amonestará a los/as participantes que incumplan alguno de los artículos de este protocolo, cuando no se aprecie mala intención y/o se incurra en infracción por desconocimiento, a criterio del propio árbitro principal.

La reiteración en las actuaciones que hayan merecido una amonestación, serán consideradas faltas leves.



# XII-bis Abierto Internacional de Ajedrez Carlos I Silgar

## Comunicación y seguimiento de sintomatología COVID-19

En el caso de que un miembro del personal, participante, etc., tenga síntomas del virus COVID-19, debe informar de inmediato al servicio de salud gallego para iniciar el protocolo facilitado por la Consellería de Salud (<https://www.sergas.es/Saude-publica/Novo-coronavirus-2019-nCoV?idioma=es>). Se considera un síntoma de la aparición de una infección respiratoria aguda (IRA) y de cualquier gravedad, incluyendo fiebre, tos o dificultad para respirar, entre otros. Si en el proceso de toma de temperatura se detectara algún caso fuera de lo normal, o un participante declarase sintomatología compatible con COVID-19, y en caso de detección de un positivo por COVID-19 dentro de los participantes, acompañantes, árbitros, cuerpo técnico o trabajadores, se deberán seguir las siguientes pautas:

- Informar de inmediato al servicio de salud gallego para iniciar el protocolo facilitado por la Consejería de Salud.
- Aislar inmediatamente al positivo en un lugar apartado de la competición. Habrá una sala habilitada para este caso.
- Petición de la realización de prueba de COVID-19 al grupo de deportistas, al diferente cuerpo técnico, arbitral y personal con el que hubiese podido tener un contacto, quedando estos apartados hasta la obtención de los resultados.
- En este caso, los deportistas afectados no serán emparejados de nuevo hasta la obtención de los mencionados resultados. Si ya se hubieran emparejado, el árbitro principal podrá decidir entre anular el emparejamiento y excluirlos, o bien esperar los resultados hasta una hora antes del inicio de la ronda. En este momento, si no se dispone de los resultados médicos, se realizará un nuevo emparejamiento excluyendo al afectado/a o afectados/as. Si el caso se produce con menos de una hora de tiempo para el inicio de la ronda, los/as afectados/as causarán incomparecencia en sus partidas.
- La organización del torneo se reserva el derecho de cancelar el evento ante una situación que se considere descontrolada y ponga en riesgo la salud de los participantes.

## Cancelación del Torneo

En caso de que el torneo tenga que cancelarse, se procederá de la siguiente forma:

- Antes de la quinta ronda, el torneo se cancelará y no se repartirán los premios.
- En caso de haberse disputado la quinta ronda, se considerará la clasificación como definitiva y se repartirán el 56% de las cantidades correspondientes a cada premio.



# XII-bis Abierto Internacional de Ajedrez Carlos I Silgar

- En caso de haberse disputado la sexta ronda, se considerará la clasificación como definitiva y se repartirán el 67% de las cantidades correspondientes a cada premio.
- En caso de haberse disputado la séptima ronda, se considerará la clasificación como definitiva y se repartirán el 78% de las cantidades correspondientes a cada premio.
- En caso de haberse disputado la octava ronda, se considerará la clasificación como definitiva y se repartirán el 89% de las cantidades correspondientes a cada premio.

Se procederá a la devolución de las inscripciones proporcionalmente al número de rondas disputadas.

